



Policía Boliviana
La Paz - Bolivia



Unidad Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME COVIPOL/UAI/INF. RI N° 09/2022

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE RESOLUCIONES DE EXENCIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAL EXENTO DE DICHO REGISTRO, DURANTE LAS GESTIONES 2017 AL 2020

Objetivo

El objetivo del presente relevamiento de información específico, es determinar la existencia de resoluciones de exención del registro de asistencia y de personal beneficiado con la exención del registro de asistencia por las gestiones 2017 al 2020, y con base en los resultados de la misma establecer la factibilidad de la realización de la auditoría de especial (ahora de cumplimiento) solicitada por la Contraloría General del Estado.

Objeto

El objeto del relevamiento constituyó toda la documentación e información administrativa, legal y contable, relacionados con las operaciones que respaldan la administración y remuneración a los recursos humanos de la entidad por las gestiones 2017 al 2020, tales como:

- Normativa que regula el registro de asistencia del personal dependiente de COVIPOL.
- Reportes de comprobante de gasto por categoría programática.
- Registros de Ejecución de Gastos C-31.
- Planillas salariales del personal de planta, eventuales y consultoría de línea.
- Reportes del registro de asistencia del reloj biométrico.
- Informes de solicitud de pago emitidos por el área de Recursos Humanos.
- Informes de conformidad del servicio prestado por los Consultores de Línea.
- Otra documentación relacionada con el pago de haberes por las gestiones 2017 al 2020.

Conclusión

De acuerdo con la revisión efectuada a una muestra de los pagos de sueldos y honorarios al personal permanente, eventual y consultores de línea, durante las gestiones 2017 al 2020, así como de la normativa interna vigente en dichas gestiones, se concluye que en el período señalado, no existió personal que estuviera exento del registro de asistencia, ni existe normativa que establezca la exención del mismo; consiguientemente, **no es factible la realización de la auditoría especial (ahora de cumplimiento) solicitada por la Contraloría General del Estado, por lo señalado precedentemente.**

----- 0 -----